



Factura: 002-002-000048057



20171701035P03658

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P03658					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792236312001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDISON PAUL GUTHEMBERG MORILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

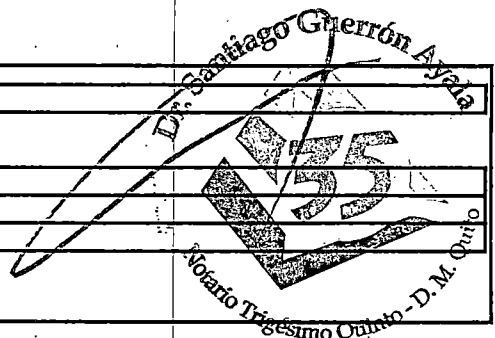
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

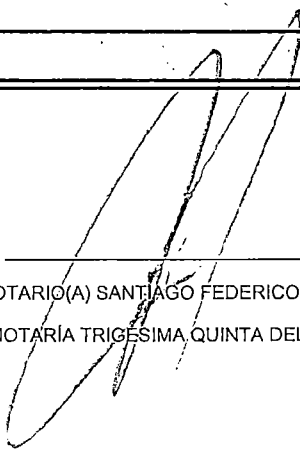
EXTRACTO

N° TRAMITE: 84743-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 10/11/17 2.1.1

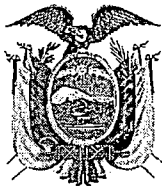
N°:		20171701035P03658					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:59)					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792236312001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDISON PAUL GUTHEMBERG MORILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P03658**

2

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**
5 **LA COMPAÑÍA VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS**
6 **S.A.**

7

8

9 **OTORGADO POR:**

10 **EDISON PAÚL GUTHEMBERG MORILLO, GERENTE**
11 **GENERAL DE LA COMPAÑÍA VÁLVULAS DEL PACÍFICO**
12 **PACIFVALVS S.A.**

13

14

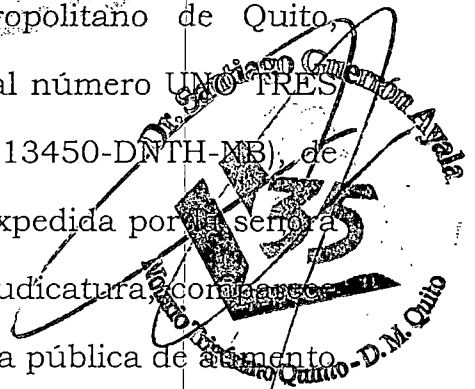
15 **CUANTÍA: USD \$ 40.000,00**

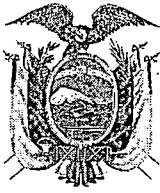
16 **DI: 3 COPIAS**

17

18 **L.P.**

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
20 República del Ecuador, hoy día, diez y nueve (19) de
21 octubre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor
22 **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario
23 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
24 designado mediante acción de personal número UNICATO TRES
25 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-MB), de
26 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
27 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparece
28 al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento

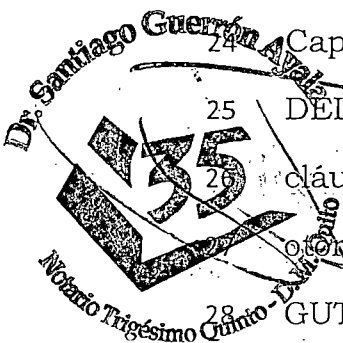




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de capital y reforma de estatutos el señor EDISON PAÚL
2 GUTHEMBERG MORILLO, a nombre y en representación de
3 la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.,
4 en su calidad de Gerente General y por tanto representante
5 legal, conforme se desprende del nombramiento, el mismo
6 que se agrega al presente instrumento público como
7 documento habilitante; el compareciente es mayor de edad,
8 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
9 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
10 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
11 haberme presentado su documento de identificación; quien
12 al suscribir el presente instrumento confiere su
13 autorización expresa para la verificación de su información
14 y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
15 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
16 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en
17 línea, una vez impreso se adjunta como habilitante; y bien
18 instruido por mí, el Notario, del objeto y resultados de esta
19 escritura pública que a celebrarla procede libre y
20 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta,
21 cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
22 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
23 incorporar una en la que conste el siguiente Aumento de

24 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VÁLVULAS
25 DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Interviene en el
27 otorgamiento de esta escritura el señor EDISON PAÚL
28 GUTHEMBERG MORILLO, en su calidad de Gerente

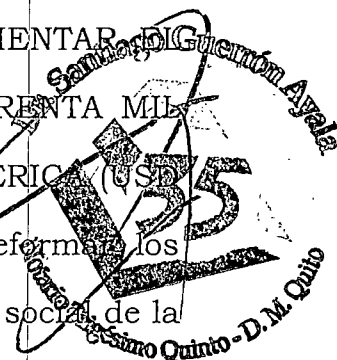




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General y por tanto Representante Legal de la compañía
2 VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., según se
3 desprende del nombramiento debidamente inscrito en el
4 Registro Mercantil que se adjunta como documento
5 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de
7 profesión ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad de
8 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse,
9 debidamente autorizado por la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el
11 día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecisiete
12 (2017), para otorgar la escritura de Aumento de Capital y
13 Reforma de Estatutos de la compañía VÁLVULAS DEL
14 PACÍFICO PACIFVALVS S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
15 **A)** La compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS
16 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
17 ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del
18 Cantón Quito, con fecha once de enero del año dos mil diez
19 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
20 cuatro de febrero del año dos mil diez; **B)** La Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo con fecha
22 veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecisiete
23 (2017), cuya acta se adjunta como documento habilitante,
24 resolvió por unanimidad lo siguiente: **a) AUMENTAR EL**
25 **CAPITAL** de la compañía en la suma de CUARENTA MIL
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US\$
27 \$ 40.000,00) por aporte en numerario; y, Reformar los
28 Estatutos de la Compañía, con lo cual el capital social de la

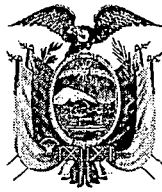




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 compañía ascenderá a la suma de CUARENTA MIL
2 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (USD \$ 40.800,00); **b)** Aprobar la reforma del
4 artículo quinto del Estatuto Social de la compañía; y, **c)**
5 Autorizar al Gerente General señor EDISON PAÚL
6 GUTHEMBERG MORILLO para que suscriba y otorgue la
7 presente escritura pública y realice todas las diligencias
8 para su perfeccionamiento; todo ello en los términos que
9 constan en el acta de junta, la misma que se agrega como
10 documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**
11 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**-Con los
12 antecedentes antes citados, el compareciente en la calidad
13 antes mencionada y debidamente autorizado para ello por
14 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
15 celebrada el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil
16 diecisiete (2017), expésamente declara: **A)** Que la junta
17 autorizó aumentar el capital de la compañía en la suma de
18 CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (USD \$ 40.000,00), con lo cual éste ascenderá a
20 la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40.800,00),
22 todo ello en los términos del acta señalada en la cláusula
23 segunda de la presente escritura pública; **B)** Que emite
24 Cuarenta mil acciones de un valor nominal de UN DÓLAR
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) cada
26 una, las mismas que se entregarán a los accionistas
suscriptores en porcentaje al valor del capital pagado, de la
siguiente manera: -----

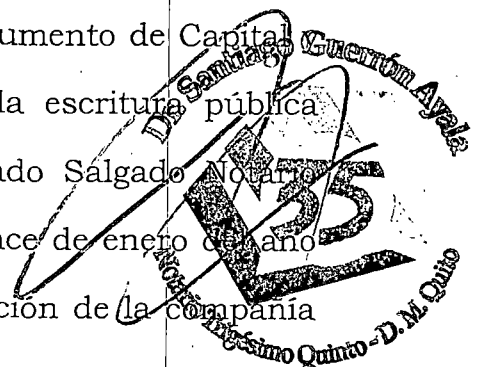
Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. Quito

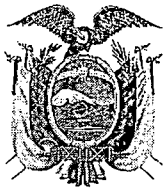


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Accionistas	Capital Actual	Aumento de capital en numerario	Capital suscrito en el aumento de capital	Capital pagado en la compañía	Nuevo Capital	Nº. Acciones
Edison Paúl Gutemberg Morillo	400,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.400,00	20.400
Henry Esteban Mora Herrera	400,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.400,00	20.400
TOTAL	800,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.800,00	40.800

6 **C)** Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto
7 en adelante dirá: **“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL Y**
8 **DE LAS ACCIONES.-** El capital social es de CUARENTA MIL
9 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA (USD \$40.800,00), dividido en CUARENTA MIL
11 OCHOCIENTAS (40.800) acciones ordinarias y nominativas,
12 cada una de ellas con un valor nominal de UN DÓLAR DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00”).
14 **CUARTA: DECLARACIONES.** - El compareciente, en la
15 calidad antes señalada, declara bajo juramento que su
16 representada la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO
17 PACIFVALVS S.A., a la fecha de celebración de la presente
18 escritura pública no es contratista de ninguna obra pública
19 que corresponda al Estado o a cualquiera de sus
20 instituciones y se encuentra al día en el cumplimiento de
21 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
22 Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha
23 entidad. **QUINTA: MARGINACIÓN.** - El compareciente
24 declara que se sentará razón de este Aumento de Capital
25 Reforma de Estatutos al margen de la escritura pública
26 otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado Notario
27 Tercero del Cantón Quito, con fecha once de enero de año
28 dos mil diez y, al margen de la inscripción de la compañía





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en el Registro Mercantil de Quito de fecha cuatro de febrero
2 del año dos mil diez. **SEXTA: PODER ESPECIAL Y**
3 **AUTORIZACIÓN.-** El compareciente faculta a las señoritas:
4 Iralda Jazmín Analuisa Pérez portadora de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete dos tres seis dos seis seis tres
6 cuatro (1723626634) y, María Gabriela Cárdenas Estrella
7 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos
8 dos ocho uno nueve siete tres cinco (1722819735), para que
9 individual o conjuntamente- suscriban formularios y cuanto
10 documento sea necesario para la actualización del Registro
11 Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas y
12 realicen todos los trámites necesarios para el Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad en todas las
14 instituciones públicas y privadas que se requieran.
15 **SÉPTIMA: DATOS DEL COMPARECIENTE.** - El
16 compareciente declara que sus datos de contacto en caso de
17 controversia alguna, así como su domicilio para recibir
18 futuras notificaciones son los siguientes: Dirección: Jaime
19 Salvador Campuzano S seis guion cinco cinco siete (S6-
20 557), Alba Calderón, Conjunto Casa Ilaló número doce,
21 Tumbaco, Quito, Ecuador; Teléfono: cero nueve ocho tres
22 cinco cero cinco siete ocho seis (0983505786); correo
23 electrónico: pguthemberg@yahoo.com. Usted Señor Notario
24 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 plena validez de esta escritura.”. **HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA.-** que queda elevada a escritura pública con todo
27 el valor legal, la misma que se halla firmada por la
28 Abogada María Gabriela Cárdenas, profesional del derecho





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 con matrícula número diecisiete guion dos mil diecisiete
2 guion ciento ochenta y siete (17-2017-187) del Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración
4 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
5 legales del caso y leída que le fue al compareciente
6 íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y firma
7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

8

9

10

11


EDISON PAÚL GUTTHEMBERG MORILLO

12

C.C. No.: 1710331718

13

14

15

16

17



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

18

19

20

21

22

23

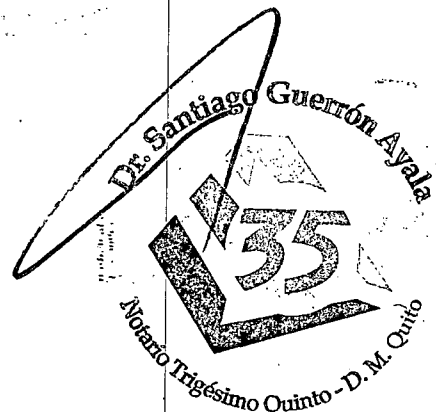
24

25

26

27

28





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792236312001
VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ACERO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES METALICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES NO METALICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Ciudadela: CRISTIANA Barrio: LA CRISTIANA Calle: DE LOS ACEITUNOS Numero: E5-51 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LA DISTRIBUIDORA DISENSA Conjunto: CARCELEN INDUSTRIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022478219 Telefono Trabajo: 022802463 Web: WWW.VALVULASDELPACIFICO.COM Celular: 0980855310 Email: gerencia@valvulasdelpacifico.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: HIJUELA Calle: NA Numero: NA Interseccion: NA Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA WEATHERFORD Piso: 0 Carretero: VIA LAGRO AGRIO Kilometro: 7 Celular: 0980855810 Email: info@valvulasdelpacifico.com Web: WWW.VALVULASDELPACIFICO.COM

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala



19 OCT 2017

Santiago Guerrón Ayala

35

M. Quito

Código: RIMRUC2017001340452

Fecha: 07/09/2017 11:18:38 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792236312001
RAZÓN SOCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS
REPRESENTANTE LEGAL: GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL
CONTADOR: CHACHA JIMENEZ FABIAN GUILLERMO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/02/2010 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/02/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 -FABRICACION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Ciudadela: CRISTIANA Barrio: LA CRISTIANA Calle: DE LOS ACEITUNOS Numero: E5-51 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Conjunto: CARCELEN INDUSTRIAL Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA DISTRIBUIDORA DISENSA Telefono Trabajo: 022478219 Telefono Trabajo: 022802463 Web: WWW.VALVULASDELPACIFICO.COM Celular: 0980855310 Email: gerencia@valvulasdelpacifico.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
-JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 19 OCT-2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 135
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Código: RIMRUC2017001340452
 Fecha: 07/09/2017 11:18:38 AM

Quito, D.M., 22 de enero de 2016

Señor Ingeniero
EDISON PAUL GUTHEMBERG MORILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A., celebrada el 18 de enero de 2016 le nombró Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.


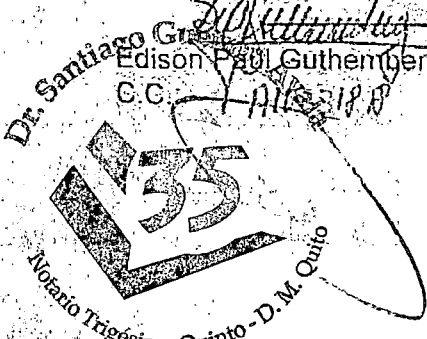
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 11 de enero de 2010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de febrero de 2010.

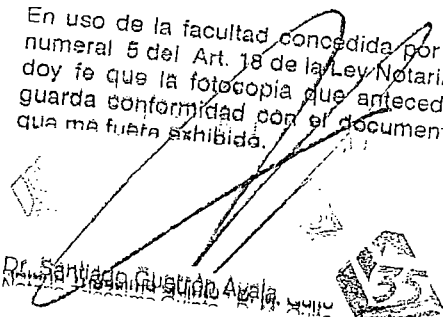
Atentamente,


Betty Guerrero Chaves
Secretaria Ad-hoc.

En la ciudad de Quito, hoy 22 de enero de 2016, acepto el cargo de Gerente General de VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A., para el que he sido nombrado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito.


Edison Paul Gutemberg Morillo
C.C. 1163188

Dr. Santiago Guerrero
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibida.


Ramon Hugo Guerrero Ayala

19 OCT 2017

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5734



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1402
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

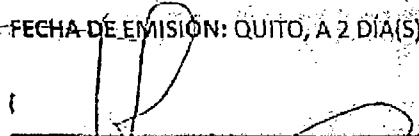
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL
IDENTIFICACIÓN:	1710331818
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 327 DEL: 04/02/2010 NOT. 3 DEL: 11/01/2010 DS
--

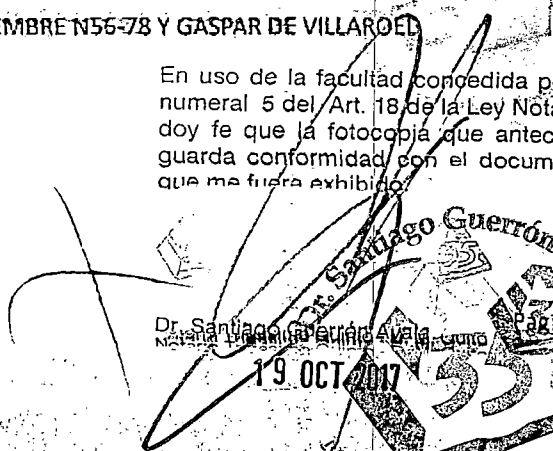
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

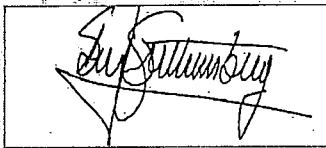
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrero Ayala
19 OCT 2017

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710331818

Nombres del ciudadano: GÜTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VITERI NORMA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: GÜTHEMBERG JORGE EDISON

Nombres de la madre: MORILLO RUTH ANTONIETA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 170-063-18785



17006318785

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710331818

Nombre: GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

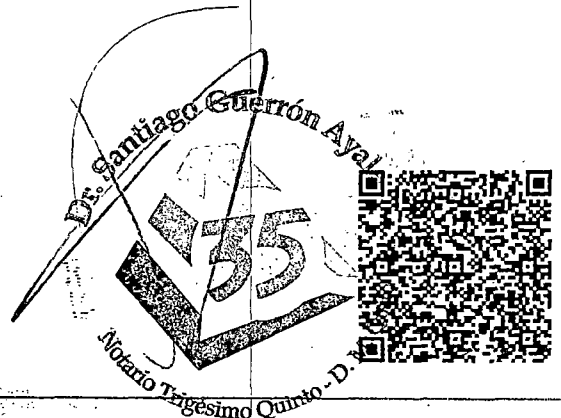
Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-063-18788



174-063-18788



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEUACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
N.º 171033181-8

APellidos y Nombres: GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
NORMA ELIZABETH GOMEZ VITERI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

V434312242

APellidos y Nombres del Padre: GUTHEMBERG JORGE EDISON


APellidos y Nombres de la Madre: MORILLO RUTH ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-07

Director General: *[Signature]*

Jefa de CEEUACIÓN: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

010
CANTÓN

010 - 296
MUNICIPIO

1710331818
CECULA

GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

[Signature]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

19 OCT 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito





Factura: 002-002-000048058

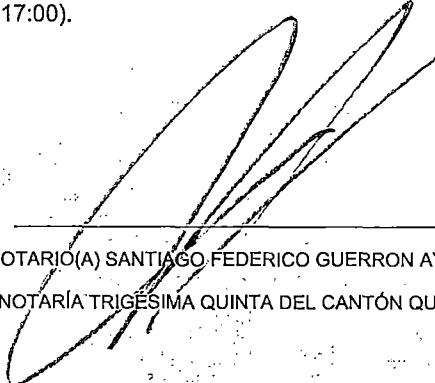


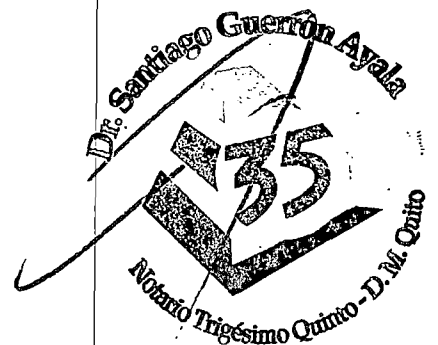
20171701035C08925

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C08925

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RUC, NOMBRAMIENTO, CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE EDISON GUTHEMBERG y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:00).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

En Quito a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las 13H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De los aceitunos E5-51 y Eloy Alfaro, ciudadela La Cristiana, de esta ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de la compañía, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, grabará el audio de la presente reunión.

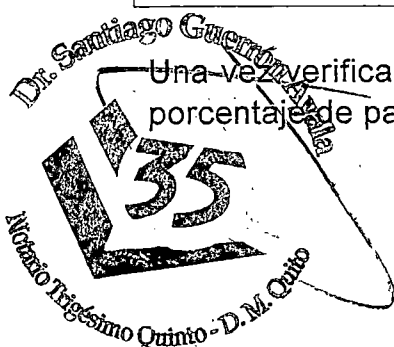
Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Henry Esteban Mora Herrera y Edison Paúl Guthemberg Morillo.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, preside la Junta General el presidente de la compañía Henry Esteban Mora Herrera; y, actúa como Secretario el señor Edison Paúl Guthemberg Morillo.

El Presidente solicita al secretario que se proceda con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Edison Paúl Guthemberg Morillo	400,00	400,00	50 %
Henry Esteban Mora Herrera	400,00	400,00	50 %
TOTAL	800,00	800,00	100%

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía,



el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentra representado el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 800 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El comisario de la compañía no se encuentra presente, sin embargo de lo cual, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y expone a los presentes el orden del día a tratar:

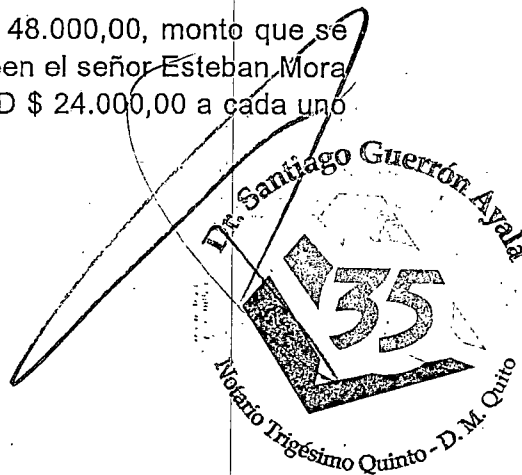
1. Devolución a los accionistas de los valores aportados que no llegaron a capitalizarse en el año 2012.
2. Pago de dividendos acumulados a los accionistas correspondientes al ejercicio fiscal 2012.
3. Autorización para que el Gerente General, realice a nombre de la compañía la Compra y Venta de vehículos maquinaria y demás bienes de la compañía.
4. Aumento de capital y consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía.

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. Devolución a los accionistas de los valores aportados que no llegaron a capitalizarse en el año 2012.

El señor Edison Paúl Guthemberg, señala que en el año 2012 hubo un aumento de capital que no llegó a efectuarse por lo cual existe un valor retenido y depositado en la cuenta de la compañía dólares que no se ha devuelto a los accionistas, y en función de ello mociona que se proceda con la devolución a cada accionista.

El valor que se aportó en el 2012 es de USD \$ 48.000,00, monto que se entregará en proporción a las acciones que poseen el señor Esteban Mora y el señor Edison Paul Guthemberg es decir USD \$ 24.000,00 a cada uno de los accionistas.



El señor Henry Esteban Mora Herrera manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada.

No habiendo mociones adicionales a la presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad la devolución del monto de USD \$ 48.000,00 aportado en el año 2012 y que no llegó a capitalizarse a los accionistas en proporción a las acciones que poseen en la compañía, es decir USD \$24.000,00 a cada accionista.

2. Pago de dividendos acumulados a los accionistas correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

El señor Henry Esteban Mora, señala que en relación al ejercicio fiscal del año 2012 existe un monto de dividendos acumulados que no se pagó a los accionistas, por lo que mociona que se pague este monto.

No habiendo mociones adicionales a la moción presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, por unanimidad se aprueba el pago a los accionistas del monto de dividendos acumulados correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012

3. Autorización para que el Gerente General, realice a nombre de la compañía la Compra y Venta de vehículos, maquinaria y demás bienes de la compañía.

El señor Henry Esteban Mora mociona que es necesario para el buen desarrollo de la compañía que se puedan comprar y vender vehículos,



maquinaria y demás bienes de la misma de manera ágil, y así evitar realizar constantemente juntas por cada autorización. Por este motivo mociona que se autorice al Gerente General para que libremente pueda comprar y vender vehículos, maquinaria y demás bienes de la compañía sin más autorización que la que se daría en esta junta.

No habiendo mociones adicionales a la moción presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

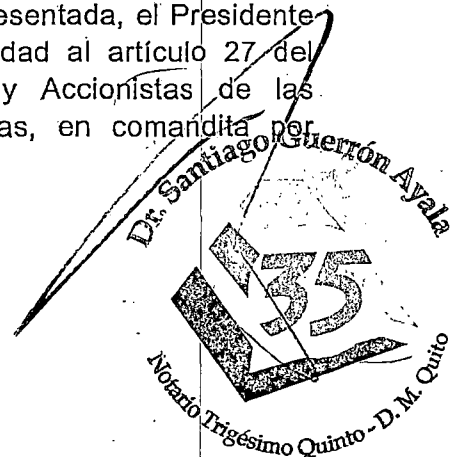
Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, esta es, autorizar al Gerente General para que libremente pueda comprar y vender vehículos, maquinaria y demás bienes de la compañía sin más autorización que la que se da en esta junta, se aprueba la misma por un voto a favor y cero en contra, esto es por mayoría de los presentes, se deja constancia que conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías el señor Edison Paúl Guthemberg, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación mencionada.

✓ **4. Aumento de capital y consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía.**

El señor Edison Paúl Guthemberg plantea que la compañía se encuentra en constante crecimiento, lo que hace cada vez más necesario que se incremente su capital por cuanto esto constituye un respaldo para la actividad económica de la compañía, por lo que mociona que se realice un aumento de capital por el monto de USD \$ 40.000,00.

El señor Henry Esteban Mora, manifiesta estar de acuerdo con este aumento por las mismas razones que el señor Edison Paúl Guthemberg ha manifestado y por el mismo monto de aumento, y además mociona que el aumento se realice por aporte de los accionistas en numerario.

No habiendo mociones adicionales a la moción presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por



acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General por unanimidad resuelve:

- a. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 40.000,00 que se hará por aporte en numerario.
- b. Emitir 40.000,00 acciones de USD \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas al accionista suscriptor en porcentaje al valor del capital pagado en el aumento de capital de la compañía y conforme consta en el cuadro de nueva integración.
- c. Realizar el aumento de capital de la manera siguiente:

Accionistas	Capital Actual	Aumento de capital en numerario	Capital suscrito en el aumento de capital	Capital pagado en la compañía	Nuevo Capital	Nº. Acciones
Edison Paúl Guthemberg Morillo	400,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.400,00	20.400
Henry Esteban Mora Herrera	400,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.400,00	20.400
TOTAL	800,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.800,00	40.800.

- d. Reformar el artículo quinto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$40.800,00), dividido en CUARENTA MIL OCHOCIENTAS (40.800) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00)".

- e. Autorizar al Gerente General de la compañía señor Edison Paúl Guthemberg Morillo para que otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos conforme a lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.


Finalizado el cuarto punto del orden del día, el presidente de la Junta eleva la moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Dr. Santiago Guerrero
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2017 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 13H45.

Suscriben el acta,

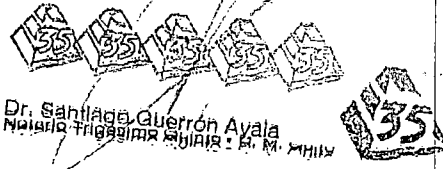


Edison Raúl Guthenberg Morillo
Accionista - Secretario



Henry Esteban Mora Herrera
Accionista - Presidente

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - E. M. QUITO

19 OCT 2017



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1


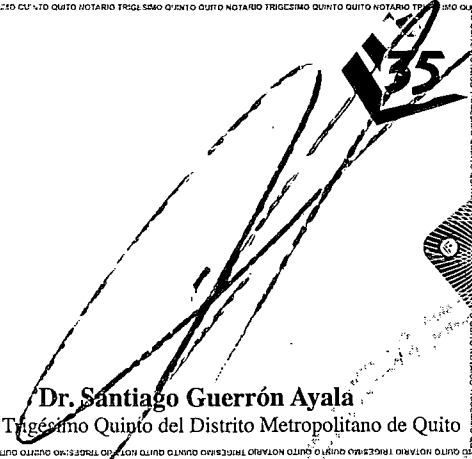
2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P03658**

3

4 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA**
5 **CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS**, otorgada por compañía **VÁLVULAS DEL PACÍFICO**
7 **PACIFVALVS S.A.**, representada por el señor EDISON PAÚL
8 GUTHEMBERG MORILLO, en calidad de Gerente General, sellada
9 y firmada en Quito a, diez y nueve de octubre de dos mil diez y
10 siete. L.P.

11
12
13
14
15
16
17

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 001-003-000028191



20171701003003180

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003003180

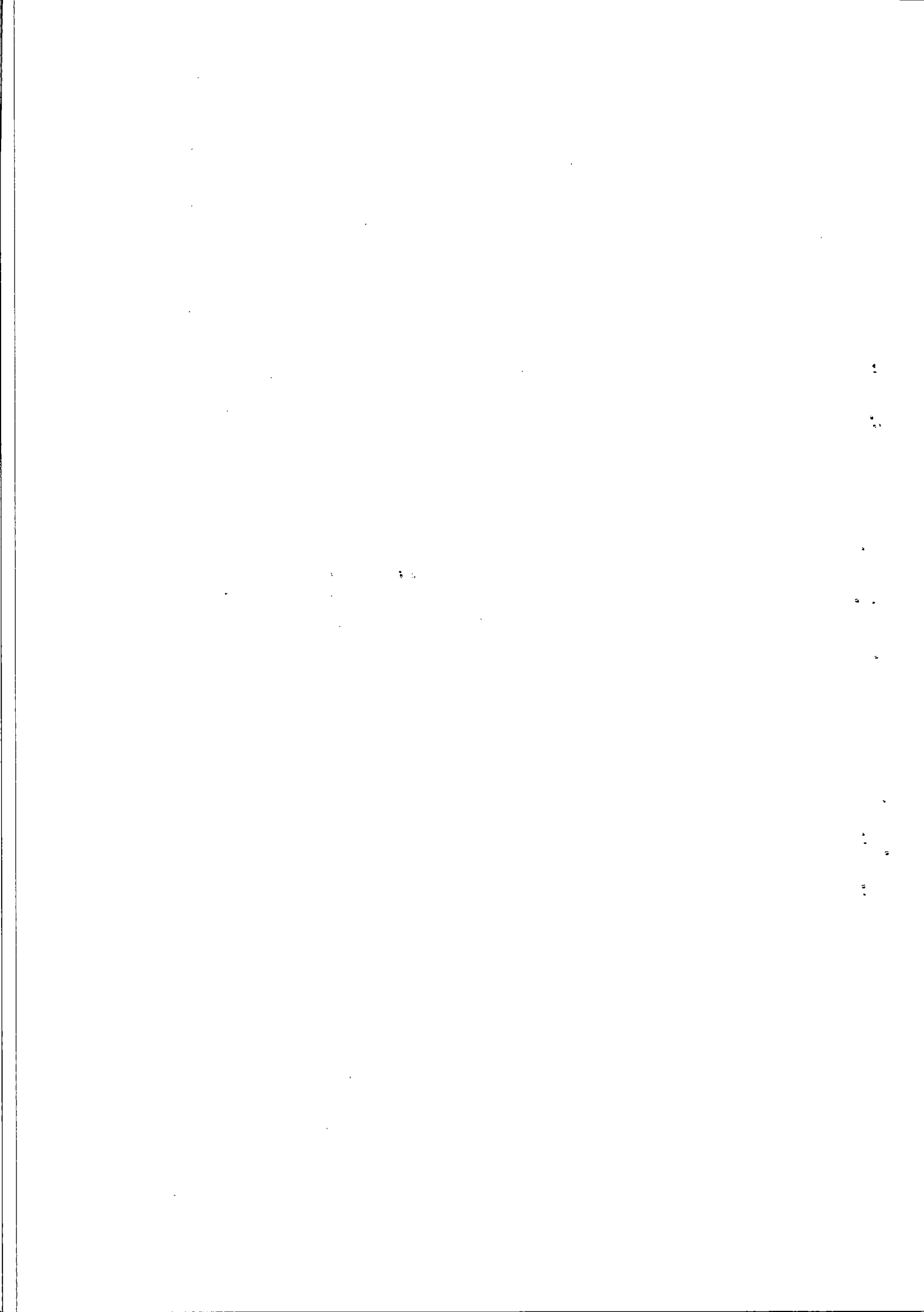
MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	160 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792236312001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701035P03658

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

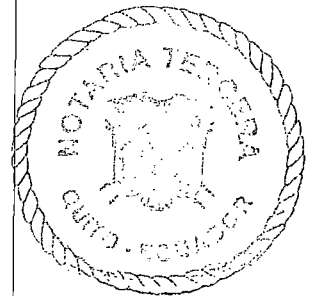


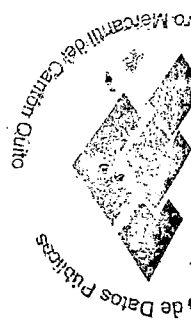
NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, el diecinueve de octubre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A., celebrada el **once de enero del dos mil diez**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Handwritten text, possibly a signature or a set of initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be written in a cursive or semi-cursive style.

TRÁMITE NÚMERO: 70056



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	53811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5101
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710331818	GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 327 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2010...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

